

D. EDUARDO TRAUD GARCÍA, JEFE DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO DEL DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por la DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR, se publicó en el portal <http://aragonparticipa.aragon.es/> la "Consulta pública previa sobre un Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 63/2017, de 25 de abril, por el que se regula la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias y se regulan medidas para la mejora de la convivencia en la celebración de los espectáculos públicos y de las actividades recreativas en establecimientos públicos y en espacios abiertos al público." del 9 de octubre de 2017 al 24 de octubre de 2017, para dar cumplimiento a lo que dispone el Acuerdo de 20 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se dictan instrucciones sobre la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Zaragoza a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

EL JEFE DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,

Consta la firma

Fdo.: Eduardo Traud García

